



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO DE ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

RESOLUCION IM N°. 45 /2024.

POR LA QUE SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LOS PLANOS Y PLANILLAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 03/2024, CON ID Nro. 439665, IMPLEMENTADO PARA LA "CONSTRUCCION DE CAMINERO TIPO ADOQUINADO EN LA ESCUELA BASICA Nro.384 PEDRO JUAN CABALLERO", EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA.

Zanja Pytã, 14 de marzo del 2024.

VISTO: La nota de pedido de aprobación de los Planos y planillas referente **PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 03/2024, CON ID Nro. 439665, IMPLEMENTADO PARA LA "CONSTRUCCION DE CAMINERO TIPO ADOQUINADO EN LA ESCUELA BASICA Nro.384 PEDRO JUAN CABALLERO", EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA.**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.

POR LO TANTO.

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZANJA PYTA

RESUELVE:

ARTICULO 1 APROBAR los Planos y planillas, referente al **PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 03/2024, CON ID Nro. 439665, IMPLEMENTADO PARA LA "CONSTRUCCION DE CAMINERO TIPO ADOQUINADO EN LA ESCUELA BASICA Nro.384 PEDRO JUAN CABALLERO", EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA.**

ARTICULO 2 AUTORIZAR la realización de la citada obra, pues la misma es de suma importancia para las condiciones y la infraestructura en la citada escuela básica.

ARTICULO 3 COMUNICAR y cumplido insértese en el archivo oficial de esta institución municipal.

Abg. Anibal Insaurralde Ortega
Secretario General
Municipalidad de Zanja Pyta



Pablino Arévalo Benítez
Intendente Municipal
Zanja Pytã - Py.

